



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1990

II LEGISLATURA

Núm.: 278

COMISION DE TRANSPORTE, TURISMO Y COMUNICACIONES

PRESIDENTE: D. Angel Martín Vizcaíno

Sesión celebrada el día 9 de Noviembre de 1990, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Fomento, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:
 - Informe sobre el desarrollo y aplicación de las seis Ordenes de Ayudas de Turismo de 5 de Marzo de 1990 publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León número 51.
 - Informe detallado de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 11 de Junio de 1990 de infraestructura turística en el Camino de Santiago.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas veinticinco minutos.	6092	Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, y se reanuda a las doce horas siete minutos.	6095
El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, abre la sesión.	6092	El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, reanuda la sesión.	6095
El Vicepresidente, Sr. Lobo Asenjo, da lectura al Orden del Día.	6092	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Burguillo (Grupo del C.D.S.).	6095
Intervención del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento, informando a la Comisión.	6092	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	6096
El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, suspende la sesión.	6095		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6098	El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, abre un turno de preguntas para los Procuradores de la Comisión.	6102
Contestación del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	6099	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Valcuende González (Grupo Socialista).	6102
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lorenzo Martín (Grupo Socialista).	6101	Contestación del Sr. Monforte Carrasco, Consejero de Fomento.	6102
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marcos Oteruelo (Grupo Popular).	6102	El Presidente, Sr. Martín Vizcaíno, levanta la sesión.	6102
		Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos.	6102

(Comienza la sesión a las once horas veinticinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Buenos días, señor Consejero, señores Procuradores, se abre la sesión. A solicitud del Grupo Parlamentario Socialista comparece, ante la Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones, el Excelentísimo señor Consejero de Fomento, para informar a la Comisión.

Por lo tanto, en ausencia del Secretario de la misma, tiene la palabra, para leer el Orden del Día, el señor Lobo, Vicepresidente de esta Comisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR LOBO ASENJO): Primer punto del Orden del Día: "Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Fomento, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre los siguientes extremos:

Informe sobre el desarrollo y aplicación de las seis Ordenes de Ayudas de Turismo, de cinco de Marzo de mil novecientos noventa, publicadas en el Boletín Oficial de Castilla y León, número cincuenta y uno.

Informe detallado de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden del once de Junio de mil novecientos noventa, de infraestructura turística en el Camino de Santiago".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Lobo. Para informar a la Comisión sobre estos extremos, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor Presidente. Señores Procuradores.

Comparezco de nuevo ante esta Comisión de Transportes, Turismo y Comunicaciones de las Cortes de Castilla y León, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar a Sus Señorías, siguiendo el Orden del Día, en torno a dos cuestiones, como

son, en primer lugar, el desarrollo y aplicación de las Ordenes de Ayuda de Turismo, de cinco de Marzo del presente año; y, en segundo término, rendir ante esta Comisión informe detallado de las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de Junio de mil novecientos noventa, de Infraestructura Turística en el Camino de Santiago.

Así pues, la presente comparecencia afronta el examen del desarrollo y resultados de las distintas Ordenes de convocatorias de ayudas, de fecha todas ellas de cinco de Marzo de mil novecientos noventa.

En cualquier caso, el informe con respecto a dichas Ordenes entiendo debe de ser enmarcado dentro del contexto global de definición de la política turística que esta Consejería de Fomento tiene.

Desde la Consejería de Fomento entendemos cómo la política turística desarrollada desde la Administración Regional ha de fundarse en dos grandes bloques de actuaciones. En un primer término, lo que denominamos "captación libre de turismo", centrada, fundamentalmente, en la actuación directa de promoción, ordenación y gestión del turismo, realizada por la Dirección General, cumpliendo así una función de enmarque de la política turística regional. Y en segundo término, a través de captación organizada de turismo, que no responde ya a necesidades de ordenación global del sector a nivel regional, sino que, al contrario, se concreta en diversas fórmulas de ayuda al sector turístico, que impulsen, fomenten o estimulen la actividad turística, y, en suma, la proyección turística de Castilla y León.

En este último ámbito de actuaciones, captación organizada de turismo, debemos situar el conjunto de Ordenes de Ayudas que hoy expongo a Sus Señorías, y en las que, junto a otras líneas de ayudas ya desarrolladas en el pasado, se han incorporado convocatorias nuevas que entiendo diversifican esta oferta de ayudas al sector turístico. No obstante, siempre debe resaltarse las propias peculiaridades del sector turístico, en el que la existencia de una multiplicidad de agentes interesados en la promoción turística, tanto sean estas instituciones

públicas o entidades puramente privadas, obligan, en la práctica y como consecuencia necesaria, a establecer reglas, fórmulas, o, en suma, modos de coordinación de actuaciones. Esta es la filosofía básica a que responden las distintas líneas de ayudas formuladas por la Consejería de Fomento durante mil novecientos noventa, que a continuación pasará a examinar.

No parece aquí necesario, atendiendo al tenor literal de la solicitud de comparecencia formulada, entrar a especificar de una manera exhaustiva los distintos aspectos de las Ordenes de cinco de Marzo de mil novecientos noventa, por cuanto disponen Sus Señorías del texto de las mismas, aun cuando sí creo necesario reseñar los aspectos más básicos de aquellas Ordenes, al objeto de poder situar en cada caso los términos y objetivos de la convocatoria correspondiente.

Así pues, en primer término, aparece la Orden de cinco de Marzo de mil novecientos noventa, por la que se convoca concurso público para la concesión de ayudas financieras a Ayuntamientos de la Comunidad, para la construcción, mejora y ampliación de los campamentos públicos de turismo. Esta línea de ayudas se fundamenta, como señala la propia introducción de la Orden, en la importancia social y turística de esta oferta de alojamiento, así como en la necesidad de seguir atendéndola, por la respuesta positiva que estos concursos han tenido en ejercicios anteriores.

Esta convocatoria estaba dotada con 100.000.000 de pesetas—posteriormente incrementados, como veremos más adelante— y preveía subvencionar proyectos de inversión destinados a la construcción de nuevos campamentos de turismo, la ampliación de los existentes, bien por creación o aumento de sus instalaciones, bien por incremento del número de plazas, así como, igualmente, se estimulan las inversiones en mejora de campamentos públicos de turismo, estableciéndose una cuantía máxima de subvención, fijada en el 70% de su presupuesto inicial de inversión.

Las solicitudes recibidas, acogiéndose a los beneficios de esta convocatoria, han ascendido a un total de treinta. De ellas, y en su distribución provincial, nueve corresponden a Avila, tres a la provincia de Burgos, seis a la de León, tres a la de Palencia, dos a la provincia de Salamanca, tres a la de Segovia, y, finalmente, dos a las provincias de Soria y Zamora, respectivamente. De estas solicitudes, ya han sido aprobadas, por acuerdo de la Junta de Consejeros de veinte de Septiembre de este año, veinte de ellas, a través de dos resoluciones parciales, ambas publicadas ya en el Boletín Oficial de nuestra Comunidad Autónoma, la primera de ellas por un importe de 99.840.000 pesetas, y la segunda por valor de 97.140.000 pesetas.

De las restantes solicitudes formuladas, cinco de ellas, en concreto, las correspondientes a las localidades de Hoyocasero y Pedro Bernardo en la provincia de

Avila, La Bañeza y Mansilla de las Mulas en la provincia de León, y Saldaña en la de Palencia, han sido informadas favorablemente y se encuentran pendientes de resolución. Otras cinco solicitudes han sido informadas desfavorablemente; en un caso, en concreto, Navaluen-ga, en Avila, por presentación de la solicitud fuera de plazo, y en las restantes por no cumplir el requisito previsto en la propia Orden, en su artículo 2, párrafo 2, en relación a la imposibilidad de beneficiarse de estas ayudas cuando se hubiera sido beneficiario anteriormente y existiesen todavía certificaciones pendientes y correspondientes a anteriores convocatorias.

En suma, las solicitudes denegadas se corresponden con las localidades de: Navarredonda de Gredos y Navaluen-ga, en Avila; Tamames y Linares de Riofrío, en Salamanca; y Arcones en Segovia.

En orden al sistema o criterio de concesión de estas ayudas, la Orden de Convocatoria establece, en su artículo 6, un sistema de preferencias para la adjudicación en función del Proyecto que se vaya a realizar, de manera que, en primer lugar, son preferentes los Proyectos que tengan por objeto la mejora de campings; en segundo lugar, los que supongan una ampliación; y, por último, los que lleven aparejadas su construcción. Se determinaron así las preferencias de acuerdo con el criterio según el cual la prioridad, en el momento actual, ha de centrarse en mejorar la calidad de los servicios de los campamentos actualmente existentes, estimulando el aumento de categoría, o, en su caso, la adecuación de estos campamentos a la normativa vigente en materia de clasificación de campamentos públicos de turismo.

Estos criterios, o preferencias, se concretaron en la circular 2/90, de la Dirección General, en la que se recogían estos criterios al objeto de establecer pautas uniformes en la actuación de los distintos Servicios Territoriales de la Consejería, siempre en el ánimo de ser lo más objetivos posible en el tratamientos de las solicitudes. En cualquier caso, debe indicarse que la cuantía inicial de 100.000.000 de pesetas resultó claramente insuficiente para atender las solicitudes informadas favorablemente, y por ello se incorporaron a esta línea de ayudas 97.000.000 de pesetas; y en el momento actual se encuentra, como ya apuntaba, en trámite la aprobación de una transferencia por valor de 50.000.000 de pesetas, lo que permitirá hacer frente a las solicitudes existentes por una cuantía global de 247.800.000 pesetas.

En segundo lugar, he de referirme a la convocatoria para la concesión de ayudas financieras para el apoyo al turismo, también denominada "de turismo receptivo", a través de la cual se pretende impulsar la promoción turística de Castilla y León, a través de la realización de viajes, acciones publicitarias concretas, así como ayudar a las actividades de celebración de fiestas tradicionales de interés turístico. Esta línea de ayudas, dotada con un porte total de 40.000.000 de pesetas, aparece di-

rigida a empresas del sector inscritas en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas de Castilla y León, así como a asociaciones promotoras de fiestas regionales.

A lo largo de la convocatoria se formularon dieciocho solicitudes, de las cuales, catorce fueron concedidas y cuatro fueron denegadas, de modo tal que la cantidad total concedida asciende a 8.935.045 pesetas. De las solicitudes denegadas, dos de ellas se debió al hecho de tratarse de actividades programadas no incluidas en el ámbito de actuación de esta Orden, otra solicitud lo fue por no incorporar la documentación requerida, y una cuarta en razón a no ser una asociación posible beneficiaria de esta Orden de Convocatoria. De las solicitudes concedidas, y en su distribución provincial, éstas se corresponden con dos solicitudes en la provincia de Avila, cinco en la de Palencia, una en Soria, cuatro en Valladolid y dos en Zamora.

Ha de tenerse en cuenta que el remanente, en este concepto, ha sido ciertamente elevado, puesto que la convocatoria no ha tenido la receptividad esperada en el sector turístico, si bien entiendo que se trata de una iniciativa interesante que por novedosa puede que no haya obtenido el éxito deseado, por lo cual se mantiene, como conocen Sus Señorías, en el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y uno, a la espera de que, a través de su rodaje, alcance el funcionamiento que en la Consejería esperamos de ella.

En tercer lugar, se encuentra la convocatoria de la misma fecha, cinco de Marzo de mil novecientos noventa, en orden a la concesión de ayudas financieras para promoción del turismo escolar, por un importe total de 20.000.000 de pesetas, y dirigida a todos los colegios, tanto públicos como privados, ubicados en Castilla y León para escolares de EGB, BUP y Formación Profesional. Se ayuda, a través de esta convocatoria, ala realización de viajes organizados, mediante agencia de viajes, a alguna provincia diferente de la de residencia, siempre, desde luego, en el ámbito de Castilla y León y con una noche de pernoctación. Esta línea de ayuda, formulada inicialmente de manera experimental, ha obtenido un magnífico eco entre sus beneficiarios, de modo que las solicitudes formuladas han ascendido a doscientas veinticuatro, de las cuales se han concedido ciento cincuenta y seis y se han denegado sesenta y ocho. De estas denegaciones, y sin ánimo de ser exhaustivo, doce de ellas han sido denegadas por no incluir pernoctación, cinco por formalizarse fuera de plazo, otras doce por no incorporar documentación completa, y dos por haber ejercitado la renuncia. El resto, hasta sesenta y ocho, han sido por distintos conceptos que no leo, por no hacer la comparecencia demasiado extensa.

Todo ello ha dado lugar a, prácticamente, agotar la partida presupuestaria, con una cuantía total concedida de 19.999.360 pesetas. Todas estas razones han llevado a la Consejería de Fomento a presupuestar, para

el próximo Ejercicio de mil novecientos noventa y uno, esta partida en 40.000.000 de pesetas.

En cuarto lugar, aparece la Orden de Convocatoria de concurso público para concesión de ayudas financieras a los centros de iniciativas turísticas y su federación regional, dotada presupuestariamente con 42.000.000 de pesetas y dirigida a potenciar las actividades de promoción turística o con un marcado interés turístico del ámbito territorial propio de estos centros.

Esta línea de ayudas ha dado lugar a la formulación de veintiséis solicitudes, de las cuales, han sido concedidas veinticinco, denegándose tan sólo una de ellas. Esto ha dado lugar a una cuantía total de subvención de 35.162.000 pesetas, de modo que se puede calificar como buena la aceptación de esta convocatoria, al restar como remanente tan sólo 6.000.000 de pesetas de los 42 inicialmente presupuestados.

De las solicitudes concedidas, atendiendo a su distribución provincial, debe de indicarse que, en la provincia de Avila, dos fueron las solicitudes atendidas; cuatro en la de Burgos; tres en la de León; siete en la de Palencia; dos en la de Salamanca; una en la de Segovia; tres en la de Soria; y otras tantas en la provincia de Valladolid. Debe igualmente reseñarse el hecho de que, de las veinticinco solicitudes concedidas, veintiuna incorporen porcentajes máximos de subvención, es decir, el 70%, y las cuatro restantes, a consecuencia de la compatibilidad de ayudas, alcanzan el 90%.

En quinto lugar, aparece la convocatoria de ayudas a Patronatos de Turismo Provinciales de nuestra Comunidad, en la que, con una dotación de 48.000.000, se pretende, por parte de la Consejería, incentivar la recepción por parte de dichos patronatos de actividades de promoción turística, en concreto, a través de campañas de promoción turística, ejecución de material promocional y colaboración en viajes promocionales.

Esta línea de ayudas ha tenido una magnífica recepción, formulándose seis solicitudes de patronatos de nuestra Región, todas ellas concedidas y que ascienden, conjuntamente, a 47.983.000 pesetas, con lo cual queda prácticamente agotada la partida presupuestaria. Las entidades beneficiarias corresponden a los patronatos de las provincias de Avila, Palencia, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora, con un importe de subvención medio por provincia de 8.000.000 de pesetas.

Por último, dentro de estas órdenes de convocatoria de ayudas de cinco de Marzo, objeto de la presente comparecencia, se encuentra la Orden de ayudas a Diputaciones Provinciales de Castilla y León, como bien conocen Sus Señorías formulada en términos de complementariedad con la anterior convocatoria, y que aparece dotada con 24.000.000 de pesetas, enteramente gastados y que corresponden a las Diputaciones de Burgos, León y Salamanca.

Hasta aquí he manifestado a Sus Señorías el desarrollo y resultados de las distintas Ordenes de cinco de Marzo, correspondientes al punto número uno del Orden del Día. Ahora corresponde entrar a examinar, de acuerdo con el segundo apartado del Orden del Día, las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de once de Junio de mil novecientos noventa, de Infraestructura Turística en el Camino de Santiago.

Sin detenernos pormenorizadamente en los distintos aspectos de esta Orden, sí cabe indicar que su presupuesto inicial es de 50.000.000 de pesetas, que aparece destinado a proyectos de inversión en infraestructura turística situada en el Camino de Santiago, especificándose en el anexo de la Orden las localidades posibles beneficiarias de estas ayudas. En relación al desarrollo que ha tenido esta orden de convocatoria, debe señalarse que, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, finalizado el pasado treinta de Septiembre, la situación actual de las mismas es la siguiente.

En primer lugar, en la provincia de León no se ha presentado ninguna solicitud. En la provincia de Palencia únicamente se presentó una, que, sin embargo, no fue admitida al no reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, en particular por no reunir la condición de titular del establecimiento hotelero que se exige en la Orden y tratarse, además, de inversiones ya iniciadas y materializadas.

Por último, en la provincia de Burgos, y a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se han recibido en nuestra sección de turismo tres solicitudes. En la actualidad estas tres solicitudes están pendientes de la redacción del informe o propuesta de la Comisión Provincial de Promoción Económica de Burgos. Tras este trámite, y de acuerdo con el sistema de gestión que aparece previsto en la propia Orden de la convocatoria, se elevarán dichos expedientes a la Dirección General de Turismo y, posteriormente, al Comité de Inversiones Públicas de Castilla y León, para su resolución final. Del conjunto de solicitudes hasta ahora en trámites, se puede deducir un importe de subvenciones aproximado de 25.000.000 de pesetas, que no vendría a cubrir sino la mitad de la dotación presupuestaria inicialmente prevista.

En suma, Señorías, he querido manifestar el estado actual de las distintas líneas de ayuda que la Consejería de Fomento ha puesto en marcha durante mil novecientos noventa, y, como han visto, han obtenido un grado de aceptación creo que satisfactorio por parte de las instituciones públicas y privadas a las que se dirigen, sin negar por ello la existencia de determinadas disfunciones, fundamentalmente por falta de receptividad y rodaje de alguna de las iniciativas planteadas, que hemos, sin duda, de subsanar en un futuro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Consejero. Si a los

señores Portavoces les parece bien el tiempo que indica el Reglamento, en el artículo 142, de los quince minutos..., quince minutos. Entonces, se suspende por quince minutos.

(Se suspende la sesión a las once horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las doce horas siete minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Se reanuda la sesión. No estando presente el Portavoz del Grupo Mixto, para formular las preguntas u observaciones que estime oportuno, tiene la palabra el señor García Burguillo, Portavoz del Centro Democrático y Social.

EL SEÑOR GARCIA BURGUILLO: Gracias, señor Presidente. Señorías, agradezco, en primer lugar, al señor Consejero su presencia ante esta Comisión, para, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, informarnos sobre los dos puntos que se mencionan en la convocatoria, y que hacen ambos referencia al área de turismo.

Según su costumbre ha hecho un decidido esfuerzo de síntesis, y su intervención, sin detrimento de la claridad, ha resultado de una concreción que también hemos de agradecer. Y su explicación —quiero decirlo también ahora— nos ha resultado convincente. Este convencimiento se basa en las razones que voy a tratar de exponer a continuación, también con toda la brevedad que me sea posible.

La primera de ellas es, sin duda, la coherencia. Venimos observando con satisfacción que la actuación de la Consejería sigue una línea perfectamente definida desde su llegada a la responsabilidad que le compete en este Gobierno de coalición, y que no se ha desviado, en absoluto, de los planteamientos que en sus primeras comparecencias nos expuso.

La captación organizada del turismo, que se ha de llevar a cabo por una serie de agentes que integran el sector, tiene como particularidad característica la gran diversidad de estos agentes, lo que implica el que las ayudas a ellos dirigidas, y que tienen como finalidad última la proyección turística de Castilla y León por medio del estímulo y el impulso a este importante colectivo, que está llamado a tener un gran peso específico dentro de nuestra economía regional, tengan que ser, por esta misma razón, muy diversificadas. Ello justifica que las Ordenes que motivan esta comparecencia abarquen un amplio abanico: las ayudas financieras a Ayuntamientos para la construcción, mejora y ampliación de los campamentos públicos de turismo; las que se encaminan a la promoción turística por medio de viajes, acciones publicitarias concretas o celebración de fiestas tradicionales de interés turístico, de las que tan rica es nuestra Comunidad Autónoma y que pueden polarizar una gran afluencia de visitantes; la concesión de ayudas

para la promoción de turismo escolar, aspecto importantísimo de promoción que merece ser cuidado de manera especial; la encaminada a entes específicos de promoción del sector, como son los CIS y su Federación Regional; la que tiene como destinatarios, para estimularles en esta actividad, en la que, decididamente, se han implicado y que no dudamos que ha de reportar positivos logros, los Patronatos Provinciales de Turismo de Castilla y León, y, finalmente, la que, complementando a la que anteriormente reseñábamos, establece ayudas a Diputaciones Provinciales castellano-leonesas.

Esta coherencia con los planteamientos de actuaciones de la Consejería queda igualmente demostrada con la convocatoria que en la Orden de once de Junio último hace, refiriéndose a infraestructura turística del Camino de Santiago, una de nuestras grandes rutas, que demandan acciones que las potencien.

Veamos ahora la segunda de las razones que nos hacen estar de acuerdo con lo que Su Señoría, señor Consejero, nos ha expuesto esta mañana. No creemos que pueda ser puesto en duda el que las actuaciones encaminadas a la promoción y desarrollo del turismo en Castilla y León ha de tener como característica la continuidad, ser un proceso y no una serie de medidas puntuales. Y en todo proceso es fundamental la evaluación de los resultados obtenidos, para extraer las consecuencias que permitan una constante y efectiva retroalimentación de la actividad planificadora. Observamos que en la actuación de la Consejería se tiene muy en cuenta este paso del proceso, porque la aceptación que se ha detectado de cada una de las líneas de ayuda convocadas ha de ser analizada objetiva y críticamente, y ha posibilitado la adopción de las medidas correctoras de las disfunciones que han quedado patentes, con lo que estos desajustes entre las demandas inicialmente previstas y las realmente existentes no volverán a producirse.

Y la última de las razones que me proponía exponer, y que está en íntima conexión con la que acabo de tener el honor de comunicar a Sus Señorías, es la de que esta continuada evaluación del proceso tiene una consecuencia práctica inmediata, la de una óptima utilización de los recursos económicos disponibles, y que siempre resultan escasos.

Así, hemos comprobado cómo ya en el presupuesto que actualmente tramita la Cámara se han adoptado las medidas necesarias para que las líneas de ayuda a los diversos agentes que integran el sector, o las que se designan a la infraestructura de la ruta turística que se ha mencionado en esta comparecencia, tengan la cobertura adecuada, evitando tanto una infradotación, que generaría consecuencias no deseables, como el que se les asignen recursos que al final quedan ociosos por no producirse demanda de los mismos.

Si a estas razones unimos nuestro convencimiento de que en la tramitación de estas ayudas se ha actuado

con corrección absoluta, entendemos que queda plenamente justificada la favorable valoración que nuestro Grupo Parlamentario ha hecho, señor Consejero, de su exposición de hoy ante esta Cámara. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Burguillo. Antes de dar la palabra al Portavoz del Grupo Socialista, comunicar a esta Comisión -y únicamente para que conste en el Diario de Sesiones- la sustitución en el Grupo Parlamentario Socialista del Procurador señor Martín Puertas por el Procurador señor Martínez Laseca. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Lorenzo Martín.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Gracias, señor Presidente. Hoy vamos a ser breves, y yo creo que simplemente hacer una serie de preguntas en concreto al señor Consejero, que básicamente ha contestado la solicitud de comparecencia que el Grupo Socialista le había planteado. Por supuesto, y antes de nada, agradecer su presencia ante esta Comisión nuevamente.

De la Orden de apoyo al sector privado para la promoción de turismo, evidentemente, no ha habido una gran aceptación; probablemente, como dice el señor Consejero, se deba a la novedad de la Orden. También yo creo que hay mucho de falta de costumbre de promoción individualizada del sector empresarial, muy... -al contrario que ocurre en otras regiones-, muy siempre -permítaseme que utilice esa frase- "a los pechos de la Administración", con poca iniciativa individual para la promoción de sus propios establecimientos. Sin embargo, de estos 8.900.000 pesetas gastados, ¿a qué fines... -si lo tiene por ahí a mano-, a qué fines fundamentalmente se han destinado? Porque, si mal no recuerdo, había para viajes promocionales, para acciones, folletos, etcétera, si mal no recuerdo... viajes promocionales, acciones publicitarias, realización de viajes turísticos programados por Castilla y León con dos o más pernoctaciones. Entonces, de estos 8.900.000 que, evidentemente, es una cifra exigua, ¿qué es lo que iba, diríamos, a cada concepto?, para tener una idea aproximada de qué es lo que más demanda el sector empresarial en esta línea de ayudas.

Yo creo que el fracaso de esta línea de ayudas, probablemente, se deba a que la asociación regional de la FEHOSCALE, la Federación Regional de Hostelería, pues, no ha sabido transmitir en absoluto la iniciativa, que yo entiendo que es buena, siempre y cuando luego se adecúe realmente. Creo que poner dinero en manos de los empresarios para la promoción de sus propias actividades, no parece mala idea.

El tema de campamentos de turismo, yo creo que se sigue con la línea establecida en su momento, y con la ampliación que ha hecho el señor Consejero este año, quitándole -si mal no recuerdo- del ferrocarril Palazuelo-Astorga, los 50.000.000, para dotarlo a campamen-

tos de turismo, cosa que yo creo que es un acierto político por parte de esa Consejería.

Y, sin embargo, de las tres finalidades que detalla la Orden de cinco de Marzo, se habla de subvención para nuevos, subvención para ampliaciones y subvención para renovación y adecuación a la normativa vigente. De todos esos, ¿qué parte de la subvención ha ido para cada finalidad, y cuál ha sido la razón de la priorización que ha establecido -yo creo que legítimamente-, que ha establecido el Consejero, de que primero era para mejora, luego para ampliación y luego me parece que para construcción nueva? Cuáles han sido las razones políticas, imagino que basadas en estudios de la realidad del sector en nuestra Comunidad Autónoma.

Y qué previsiones tiene para este año. Dado que se han ejecutado unos 200.000.000 de pesetas en este año noventa, obviamente tenemos que pensar que para el año noventa y uno, pues, irá "in crescendo", al menos lo deseo. Con la partida que ha puesto el señor Consejero en la Ley de Presupuestos del noventa y uno, téme-me que volverá a tener que sacar dinero de la Palazuelo-Astorga; entonces le pregunto: ¿estaría dispuesto a, previamente a la aprobación de presupuestos, ya hacer la rectificación y apoyar claramente una Enmienda del Grupo Socialista en esa línea de dotar adecuadamente esta partida para no tener luego problemas de ejecución?

Sí que nos preocupa especialmente -y lo digo porque no creo que sea un problema exclusivo de esta Administración ni de este Gobierno- el control que se pueda ejercer a las subvenciones a los Patronatos Provinciales de Turismo, también a los Centros de Iniciativas Turísticas, bien es cierto que los CIT están mucho más adormecidos y, bueno, pues, con problemas de otra índole, diría yo. Pero los Patronatos Provinciales de Turismo yo tengo la impresión, señor Consejero, de que la Orden que desarrolla, la Orden de 5 de marzo que sustenta la política de subvenciones no está suficientemente atada para que las actividades promocionales de los patronatos tengan un marcado carácter, no diría regional, que no tiene por qué ser, sino un marcado carácter de integración con la política de su departamento.

Y la verdad es que me resulta difícil hacer alguna crítica en estos momentos a alguno muy distinto, porque tengo una muy próximo, que es el Patronato Provincial de Turismo de Avila, provincia a la que represento y que, por tanto, pues, conozco algunos datos más. Yo, me da la sensación, señor Consejero, que, tanto en Avila -y no pongo el caso de Avila porque el gerente del Patronato sea alguien del PP, puedo hablar de otras provincias, que pudiera ser PSOE- me da la sensación de que el dinero que se está destinando de apoyo a los Patronatos no está suficientemente... rentabilizándose suficientemente. Y se están haciendo acciones promocionales que en nada tienen que ver con una política coordinada de promoción del turismo regional.

Por ello, me gustaría que dentro... que me... intentara desglosar, si puede, de las finalidades que facultaba la Orden para distribuir el dinero del departamento de turismo, qué es lo que ha habido a cada acción. Si le refresco la memoria a Su Señoría, las finalidades que en principio son subvencionables, de acuerdo con la Orden, son: campaña de promoción turística, realización de material promocional impreso y/o audiovisual -imagino que habrá tenido aquí especialmente en cuenta el señor Consejero el ampliar las finalidades para que no volviera a ocurrir lo mismo que había ocurrido el año anterior con el Patronato Provincial de Turismo de Avila, que se gastó 11.000.000 de pesetas y que, según las últimas noticias por escrito, como ha dicho el señor Consejero, todavía no han podido cobrar, cosa que nos preocupa sobremanera que no se haya podido realizar el pago-, y colaboración en viajes promocionales. Qué es lo que han demandado fundamentalmente los Patronatos Provinciales de Turismo y las Diputaciones Provinciales, qué es lo que han podido justificar, y en qué medida esas acciones estaban coordinadas con la política de su departamento. Creo que en esa línea....

Y sí que pediría, y lo digo y lo subrayo nuevamente, no creo que sea problema ni de esta Administración sólo, ni de este Gobierno, el hecho de que a veces estamos subvencionando actividades suntuosas y jorgorias de determinadas instituciones que tienen poco de finalidad de promoción turística. Lo digo tanto para Patronatos, fundamentalmente, como para centros de iniciativas turísticas.

Me ha sorprendido, señor Consejero, me ha sorprendido ver la poca ejecución que ha habido en la partida de Apoyo a la Infraestructura del Camino de Santiago. La verdad es que ha sido una sorpresa desagradable y que, sin duda alguna, fundamentalmente habrá que achacar a las instituciones afectadas. La pregunta que le hago es: ¿qué medidas piensa tomar su departamento para que esto no vuelva a ocurrir? Ahora mismo no recuerdo muy mucho si en la Ley de Presupuestos este año va a haber alguna partida específica para infraestructura. Sí que le digo que, por parte del Grupo Socialista, se ha hecho una enmienda en esa línea, y, por tanto, sería una nueva partida. ¿Qué medidas se podrían tomar para que la ejecución fuera acorde... si precisamente retira la subvención, porque no hay una necesidad objetiva, o, simplemente, no hay una demanda, en qué medida su departamento ha intentado estimular la demanda de esta partida presupuestaria.

Y por parte de..., por mi parte, por parte del Grupo Socialista, de momento nada más. Esperar su contestación. En cierto modo pedir un mayor control también y una mayor coordinación regional de todas estas subvenciones. Y, entienda que la solicitud de comparecencia que hoy le hemos demandado es una solicitud normal de control de la gestión, que nos sirve además muy mucho en este último día para poder presentar enmiendas al articulado de los presupuestos, a la luz de lo que us-

ted diga poder presentar en el Registro hoy mismo alguna enmienda adecuada a esta Ley de Presupuestos que estamos debatiendo en la Cámara. Gracias, señor.....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Lorenzo. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Marcos Oteruelo, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Gracias, señor Presidente. Pues, evidentemente, tengo que agradecer la presencia del Consejero aquí. Una vez más, y de entrada, he estado tentado a hacer como dos calificaciones globales. Una de ellas sería... iba a poner suspenso, pero, bueno, tiendo a la benevolencia, como profesor, y, entonces, un aprobado ramplonillo, para el Grupo que ha tenido la iniciativa de esta comparecencia. Y le apruebo, solamente, y ramplonamente, porque yo creo que estos datos los puede obtener el Partido Socialista con una simple llamada a la Consejería, o una carta y ya estaba; pero le doy aprobado porque cualquier disculpa para hablar de turismo me parece buena, y ésta ha sido una disculpa y, en ese sentido, pues, bien.

La calificación para el señor Consejero, es mejor, sería de sobresaliente, por dos razones: una, de fondo, y otra de... digamos de oportunidad. La de fondo es porque, si no estoy yo confundido, el asunto del turismo ha cambiado en nuestra Comunidad de manera cualitativa, no sólo cuantitativa. Tengo la impresión, y hablo casi sin datos demasiado contrastables, por lo menos no podría yo citar con exactitud, pero tengo la impresión, a juzgar por el eco de los medios de comunicación, de que el turismo en general en nuestro país ha bajado, ha bajado en este año que estamos. Y tengo también la impresión de que en Castilla y León no ha descendido, sino que se ha incrementado.

Entonces, si a nivel nacional desciende y a nivel de Castilla y León asciende, eso es altamente positivo. Y, entonces, podemos, por primera vez, creo yo, hablar de turismo aquí, en Castilla y León, ya no es, digamos, llorar, ya se puede hablar con cierto confort, con cierta tranquilidad, si bien, esto también es cierto, nos seguimos moviendo en una penuria de la que debemos salir y de la que yo creo que ya estamos saliendo.

En cuanto al análisis de las... de la realización de las distintas Ordenes de convocatoria de ayudas al turismo, pues, muy brevemente, pero sí quisiera hacer un repaso a cada una de ellas.

Capítulo I, las ayudas a los campings, creo que es uno de los programas más confortables que podemos tener en esta sección. Por dos cosas, primera, porque mueve mucha gente. Segundo, porque mueve bastantes millones dentro de nuestra pobreza. Y, tercero, porque tiene un aspecto social que me interesa mucho. Promovemos aquí un turismo para gentes no pudientes, para

gentes jóvenes, que pueden tener un gran porvenir y si con esta oportunidad de conocer nuestra región, pues, se enamoran de ella, se enamoran de su color, etcétera, etcétera, en el futuro podemos incrementar nuestro turismo.

Me consuela también ver que prácticamente la partida no solamente ha sido destinada, sino que ha tenido que ser incrementada. Y ya es una cifra bastante seria. El haber sido rechazadas sólo cinco solicitudes es muy positivo. De manera que, por un lado eso.

Y, por otro, que también es un programa que incita a otras corporaciones a trabajar y a invertir, de manera que están muy bien esta actitud de la Junta, y cualquier partido que gobierne esta región debiera de seguir en esa línea, de que sus inversiones sirvan de acicate para que inviertan otros, ya sean las empresas privadas, ya sean las Corporaciones. Y, desde ese punto de vista, este programa, pues, muy bien.

En cuanto al apoyo a la empresa privada, a fiestas patronales, a las tradiciones, sí, ahí, verdaderamente, no sé, ha habido un desfase entre lo que yo creo que el Gobierno regional pretendía y lo que realmente... y la demanda. Bueno, pues, entonces, yo creo que hay medios, y la Junta pues será sensible y conocerá a qué se debe el que no haya podido distribuirse más dinero en ese terreno.

También me parece altamente positivo todo lo que se refiere a promover el turismo escolar. Porque si antes, al referirme a los campings, hablaba de jóvenes, ahora hablamos de niños, y, naturalmente, aquí pasa como en el fútbol: hay que fomentar la afición. Si nuestros niños, desde los centros escolares, aprenden a viajar, a conocer otras provincias distintas de las suyas, a conocer dentro de esas provincias monumentos de interés, centros de atracción de turismo, bellezas naturales, etcétera, eso es buenísimo en todos los aspectos. Por una parte hacemos una labor educativa y formativa de los propios alumnos, y, en segundo lugar, estamos despertando la afición para el futuro.

Y, además, también veo que aquí sí que se ha invertido y sí que ha habido solicitudes y sí que han sido atendidas.

Bien, en cuanto a la ayuda a centros de iniciativas de turismo, pues, me parece que es simplemente cumplir con la obligación que hay con ellas. Me parece que los centros de iniciativas de turismo, pues, son unas instituciones que... no sé, no me atrevería yo a decir si están rindiendo al cien por cien, si acaso se hayan quedado demasiado antiguas ya, y hubiera tal vez, tal vez habría que pensar si eso con la estructura que tienen ahora merece la pena seguir con ello o no; pero, bueno, ahí están y no las vamos a dejar desasistidas.

A los Patronatos, digo lo mismo, con la particularidad de que los Patronatos me parecen una institución

más sólida, más amplia, más solidaria, más social, y que, además, pues, han consumido todo el dinero que había presupuestado para ellos.

La ayudas a las Diputaciones, estupendamente, se ha ayudado a tres Diputaciones, no sé por qué razón no han entrado más, no sé si no lo han solicitado, o si no han cumplido los requisitos, o si son órganos que tienen recelo de colaborar con la Junta, no lo sé.

Por último, sí que en esto coincido con el compañero del Partido Socialista, sí que me ha sorprendido enormemente que no haya tenido eco el dinero que pensaba destinar la Junta a la promoción del turismo en el Camino de Santiago, y sobre todo, vamos, tratándose de infraestructura. Aquí todo el mundo se está quejando de falta de infraestructuras, y todo el mundo está convencido de que mientras que no tengamos las infraestructuras, pues, es que podemos hacer muy poco en el desarrollo turístico. Y si resulta que hay un programa, que es modesto, pero que ahí está, para mejorar las infraestructuras, en una cosa tan concreta como es los pueblos que están en el Camino de Santiago, y no ha sido cubierta, ni siquiera en solicitudes, la pequeña cantidad asignada, es preocupante.

No sé, yo quiero entender, o creo entender que estas ayudas van a empresas privadas, concretamente a hoteles, paradores, etcétera, y de ahí debe venir el asunto. Si hubiera sido a Corporaciones, probablemente, todas hubieran acudido en demanda de estas ayudas... Porque, vamos, concretamente la provincia de León, que no haya habido ninguna solicitud de la provincia de León con el amplio recorrido que tiene en el Camino de Santiago, parece increíble. Y, además, yo conozco establecimientos que están en esa ruta, y establecimientos que no les vendría mal la ayuda. Es..., bueno, habrá que pensar si a lo mejor no se difundió bien, o no se dirigió a quien tenía que dirigirse la oferta, algún desajuste debe haber en ese terreno.

De manera que, globalmente, me parece que la tarea que está haciendo, en cuanto a promoción del turismo, la Dirección General, y aprovecho para decir que ha sido un acierto el restablecerla, y la Junta en general, de manera que globalmente me parece positivo. Felicito al señor Consejero por haber conseguido invertir la inflexión de la curva nacional del turismo y le animo a que en lo sucesivo, pues, se incrementen todavía más, si puede ser, las medidas de apoyo. Y además, tampoco se me ocurre que se puedan inventar otras líneas, me parece que van por el buen camino. Simplemente mejorar éstas, dotarlas bien y con eso, pues, algo haremos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Marcos Oteruelo. Antes de dar la palabra al Excelentísimo señor Consejero de Fomento, recordarle al señor Oteruelo una vez

más que esta Presidencia convoca -lo digo por lo del suspenso que decía del Grupo Socialista-, esta Presidencia... -que lo aprobaba, pero por su benevolencia- convoca porque esto ha habido un trámite parlamentario y la Mesa de las Cortes, en la cual el Grupo Popular tiene su representación, lo ha admitido a trámite; mí me lo han comunicado y yo, como Presidente, convoco la Comisión. Por lo tanto, creo que la comparecencia solicitada por el Grupo Socialista no ha sido mal vista por la Mesa, ya que se ha admitido a trámite. Y permítame decirle en tono de broma que espero que a sus alumnos no los suspenda por preguntar.

Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, dar las gracias al Portavoz del Grupo del CDS, porque a través de sus palabras de aliento, de alguna manera, son las que inducen a este Consejero a seguir trabajando cada día más por nuestra Región. También darle las gracias al Portavoz del Grupo Socialista y decirle que, evidentemente, yo me someteré cuantas veces sea necesario al control de esta Comisión, al control de esta Cámara.

Voy a intentar contestarle a las preguntas que me ha hecho de las distintas Ordenes del cinco de marzo.

En cuanto al apoyo de turismo... al apoyo al turismo receptivo, he de decirle que a los fines que se han destinado fundamentalmente estas ayudas -se lo voy a leer- son a la edición de material impreso, trípticos, pósters y publicidad, en una petición. Viajes promocionales por Palencia, Tordesillas, Salamanca, Aguilar de Campoo, León, Zamora. Edición de trípticos, otra petición, para su publicidad. Viaje de turismo cinegético de cinco días de duración en el que participarán responsable del departamento de caza mayorista Euroban. Promoción del veinticinco descenso internacional del Río Carrión en piragua. La veinticuatro asamblea de antiguos alumnos, haciendo el recorrido de rutas turísticas provinciales. Viajes promocionales a otras Comunidades Autónomas o a otras ciudades para visitas a agencias de viajes y entrega de material de promoción. Propaganda de Semana Santa. Otra vez propaganda de Semana Santa. Y guías de Semana Santa y Libro de Semana Santa. Estas son las distintas actividades a las que se han dedicado los recursos de lo que nosotros llamamos turismo receptivo.

Es evidente que esta Orden no ha tenido mucha aceptación, pero probablemente esta Orden no haya tenido mucha aceptación porque nosotros somos excesivamente exquisitos a la hora de dar este tipo de subvenciones y lo que queremos es, bueno, pues, que estas subvenciones sirvan para promocionar el turismo dentro de Castilla y León, no para que se reúnan unos cuantos señores y monten un banquete nada más, etcétera, etcétera. Por eso quizás, evidentemente, lo que tenemos

que hacer con esta Orden es... una de las cosas es publicitarla más y seguir en la misma línea, seguir en la misma línea de ser exigentes con las peticiones que nos hagan y revisar bien, porque, si no, podríamos convertir esto en un poco de fiesta y de jolgorio, cosa que no va a hacer o que no va a permitir este Consejero.

En cuanto a los campamentos de turismo se refiere, se han incrementado como en 150.000.000 de pesetas; 50.000.000 de pesetas vienen de la compensación de ferrocarriles, del Palazuelo-Astorga en concreto, y el resto son readaptaciones y modificaciones de crédito, o sea, 100.000.000.

Los criterios con los que se ha actuado en esta Orden son unos criterios compartidos con la Secretaría de Estado para el Turismo: la mejora, por una parte, y la actualización, y, por otra parte, la construcción de nuevos campings. O sea, son criterios que comparte en estos momentos la Secretaría de Estado para el Turismo y que a nosotros nos pareció bueno el asumirlos.

Tengo que decirle que en cuanto a los campamentos la mejora han sido 71.000.000, por mejora han sido 71.000.000, por mejora y ampliación, 71.000.000 aproximadamente; y por construcción 180.000.000 aproximadamente, o 70.000.000 y 180.000.000.

En cuanto a patronatos de turismo se refiere, le tengo que decir que la Dirección General y la Consejería están haciendo un verdadero esfuerzo para coordinar y atar todas las actuaciones. El Director General está manteniendo constantemente reuniones con los presidentes y gerentes de los distintos patronatos y yo creo que, con el esfuerzo que se está haciendo, evidentemente, y en un tiempo no muy lejano, llegaremos a esa coordinación total, que es buena que haya, no solamente en el hecho turístico, sino en todos los sectores de coordinación de las distintas Administraciones Públicas.

Me preguntaba también en este sentido a qué se dedicaban fundamentalmente las subvenciones a los patronatos de turismo provinciales. Por ejemplo, en la provincia de Avila lo dedica a anuncios, a vallas publicitarias, reedición de folletos rutas turísticas, seis trípticos monográficos, mapa turístico de la provincia de Avila, folleto de promoción de campings, trípticos de caza, capra hispánica, vídeo turístico y colaboración a viajes promocionales. La diputación de turismo de Palencia: material impreso, folletos, planos, carteles, guías, viajes y viajes promocionales. Segovia, a carteles, pósters, folletos, viajes promocionales. La de Soria, material promocional y viajes promocionales. Valladolid, a reedición de folletos, guías y carteles. Y Zamora, feria internacional de turismo en Lisboa, spot publicitario en televisión, película publicitaria para cine, pósters, carpetas, etcétera, etcétera.

Le vuelvo a repetir, porque creo que es importante, que estamos haciendo un gran esfuerzo en la coordinación y en atar lo máximo posible a todo lo que usted se refería.

En cuanto a las ayudas que se intentaban poner en marcha para ayudar a mejorar, fundamentalmente, el sector hostelero del Camino de Santiago, me preguntaba qué medidas piensa adoptar para que esto no vuelva a ocurrir. Bueno, evidentemente, evidentemente, hay una cosa que creo que es bastante importante. Y es que, por una parte, quizá no se haya publicitado demasiado la orden y es bueno que hagamos una mayor publicidad de esta orden, caso de que prosperen las enmiendas que los distintos grupos políticos puedan poner. Pero aparte de eso, yo creo que es que hay una desconfianza también por parte del empresariado hacia las Administraciones Públicas, porque los incentivos no funcionan con la celeridad que debían de funcionar. Y en esto no quiero yo solamente recibir esa culpa; también la tiene, indudablemente, la Administración Central.

Uno de los mayores recursos que hay en estos momentos para fomentar la renovación de hoteles, la renovación de hoteles, de campings, etcétera, etcétera, puede ser la Ley de Incentivos Regionales. Y, evidentemente, la Ley de Incentivos Regionales en nuestra Región en concreto no está funcionando todo lo bien que debiera, todo lo bien que debiera. En primer lugar, por la lentitud con la que se tramitan los expedientes a nivel central y, por otro lugar, por la poca cantidad de dinero que nos viene. El otro día, en una reunión que pude asistir, a la que me convocó el Ministro de Turismo y en la que estaban presentes me parece que trece o catorce Comunidades Autónomas, bueno, pues, a mí me sorprendió una cifra que daba el responsable de turismo de Andalucía: que de 88.000.000.000 de pesetas que había como previsión para inversiones en reforma de hoteles, etcétera, etcétera, a Andalucía le daban 33.000.000.000, del orden de un 40%. Sin embargo, a Castilla y León realmente está viniendo poco dinero. Entonces, es un tema que no solamente -y yo también me lo voy a pensar seriamente-, que no solamente nos lo debemos de pensar nosotros, sino también se lo debe pensar la Administración Central.

Por otra parte, tengo que decir que en cuanto al Camino de Santiago se refiere se están manteniendo reuniones con las distintas Comunidades Autónomas y después lo que se piensa es tener una reunión con la Secretaría de Estado para el Turismo para ver qué tipo de subsidiaciones, subvenciones, etcétera, etcétera, puede haber para apoyar al Camino de Santiago.

Yo creo que con esto me parece que le he contestado al Portavoz del Grupo Socialista. Bueno, me faltaba algo sobre el tema de campings, sobre el tema de campings. El crédito que va este año en los Presupuestos pasa de 100.000.000 en el noventa a 150.000.000 en el año mil novecientos noventa y uno. Es probable que esta partida no sea -es probable, tal y como va la orden esta-, no sea suficiente, pero, evidentemente, hay que dar prioridades y nosotros hemos estimado que un aumento de un 50% a una partida ya es considerable y, por tanto, de momento nosotros pensamos que lo iba a

dejar ahí. Sí que le tengo que decir, a la hora de hacer las enmiendas, que este año los 300.000.000 de pesetas que el año pasado iban dedicados sólo y exclusivamente al Palazuelo-Astorga, este año esos 300.000.000 de pesetas, para empezar, van dedicados a todas las compensaciones ferroviarias. Una es el Palazuelo-Astorga, otra podría ser el León-La Robla-Bilbao, y otra el Ponferrada-Villablino, y que dentro del Ponferrada-Villablino ustedes presentaron una interpelación y después una moción para apoyar a ese ferrocarril. Así es que le pido por favor que no disminuya mucho esa partida, que ya está bastante restringida.

Contestando al Portavoz del Grupo Popular, en primer lugar, darle las gracias por ese sobresaliente. Muchoísimas gracias. Es evidente que el ascenso de turismo a nivel regional -o, por lo menos, yo en estos momentos, como no tengo datos sobre la mesa, me gustaría hablar del no descenso- está comprobado y la baja a nivel del Estado también, porque la Secretaría de Estado para el Turismo tiene esos datos: había bajado del orden de un 10,5%, y eso, bueno, pues, es así y es constatable.

Decirle también que, evidentemente, la línea de ayuda a campings, evidentemente, nos parece positivo y por eso, de alguna manera, se han desviado... no desviado, vamos, en el sentido peyorativo de la palabra, sino que se han modificado presupuestariamente para pasar de los 100.000.000 de pesetas iniciales a los 250.000.000 que se van a dar.

Sí que le tengo que decir que, evidentemente, la Orden del turismo receptivo, pues, no se ha cumplido como nosotros lo hubiéramos deseado; pero, en este sentido, también tengo que decir que nosotros estamos trabajando seriamente por ilusionar al empresario de esta Región. El empresariado de esta Región no responde, normalmente, bien a este tipo de ayudas ni a otras, y lo que pretendemos, precisamente, es eso, es ilusionarlos, porque, evidentemente, el desarrollo del sector turístico -y así lo reconocen todas las Administraciones, ya sean de cualquier partido político-, para el desarrollo del sector turístico es fundamental la concurrencia de los empresarios.

En cuanto al tema de los centros de iniciativas turísticas he de decirle que, evidentemente, yo creo que cumplen su papel, lo que pasa es que están un poco dormidos y hay que alentarlos, hay que animarlos más a que participen. No sé si ustedes lo saben; si no, se lo digo. Se están celebrando una serie de reuniones -una ya se celebró en Magaz, con la concurrencia de cuatrocientas o quinientas personas, aproximadamente, y otra en León, con la concurrencia de cien personas-, que yo creo que tienen dos funciones fundamentales: una, dar a conocer a todo el sector, a todos los sectores implicados en turismo... bueno, el estudio que se está haciendo y que participen en la elaboración de ese estudio; y, por otra parte, creo que lo positivo de esas reuniones es que intentamos despertar a todos los sectores implica-

dos en el hecho turístico, para que, bueno, se animen más a invertir y que vean realmente las grandes posibilidades turísticas que tiene Castilla y León.

En cuanto a la Orden de Diputaciones y Patronatos no hay ningún problema. Es que en seis provincias hay Patronatos de Turismo y se les subvenciona a través de esos Patronatos, y en otras tres provincias no hay Patronato, y, por tanto, sacamos dos Ordenes para que las dos puedan... las Diputaciones puedan tener esos recursos que yo creo que son necesarios para promocionar sus provincias.

Y bueno, coincidir también con los Portavoces del Grupo Popular y del Grupo Socialista en que el Camino de Santiago es una ruta turística importante. Que, evidentemente, si se aprueban esas enmiendas por las Cortes de Castilla y León, intentaremos por todos los medios publicitar más, publicitar más esta Orden, publicitarla más para que llegue a conocimiento de todos los empresarios, porque creo que sería importante.

El hecho de que no se haya recogido, el hecho de que no se haya recogido por el Presupuesto que presentó... por el Anteproyecto de Presupuestos que presentó este Consejero es porque, realmente, pienso que para dotar adecuadamente una partida de este tipo tendríamos que poner no 50.000.000, evidentemente, probablemente, del orden de 1.000.000.000 de pesetas, 1.000.000.000 de pesetas, que con eso ya empezaríamos a hacer algo importante dentro del Camino de Santiago, o dentro de la renovación de la infraestructura hostelera de la Región. Entonces, como la cantidad de 50.000.000 de pesetas no me parecía realmente importante, bueno, pues, he preferido, he preferido potenciar otras líneas de ayuda, potenciar otras líneas de inversión antes que ésta. Pero, de todas formas, creo que es importante para el desarrollo turístico regional.

Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Consejero. Una vez terminada la contestación del señor Consejero, a los Portavoces de los distintos Grupos les cabe un turno de réplica, si así lo desean. ¿Algún Portavoz desea hacer uso del mismo? Sí. Señor Lorenzo Martín, por el Grupo Socialista.

EL SEÑOR LORENZO MARTIN: Brevemente, señor Presidente.

Al hilo de las palabras del señor Marcos Oteruelo, yo no le daría un sobresaliente. Lo que, probablemente, a él le diera un suspenso, porque ha venido a decir, en su intervención, dos cosas. En primer lugar, que, a partir de ahora, la Dirección General de Turismo... recientemente, funciona la Dirección de Turismo; eso, evidentemente, eso es un suspenso al Consejero anterior, actual Presidente de la Junta, señor Posada. Y luego, también viene a decir que agradece muchísimo que

se haya creado de nuevo la Dirección General de Turismo, con lo cual, es un suspenso al Presidente anterior, el señor Aznar; con lo cual, hoy le dan a usted un suspenso por partida doble.

Era una broma. Y, simplemente, agradecer nuevamente las contestaciones del señor Monforte.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Lorenzo Martín. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Marcos Oteruelo, tiene la palabra.

EL SEÑOR MARCOS OTERUELO: Bueno. Quiero aprovechar la oportunidad, en primer lugar, para reiterarles mi felicitación al Consejero, porque, no sólo en la primera exposición, sino en sus réplicas, ha estado de lo más claro y conciso, y ha ido al grano, entonces, eso es de agradecer.

Quiero decirle al señor Presidente que acepto de buen grado y con buen talante la reprimenda. Me considero que, efectivamente, sí está, yo creo que..., bueno, que ha estado bien, que la acepto disciplinadamente.

Y también decir que, por supuesto, hace falta mucha habilidad dialéctica para interpretar de mis intervenciones que yo he suspendido a alguien de mi propio Grupo, vamos, o de mi propio signo. Desde luego, ya sabe el señor de Lorenzo que cogirme a mí, precisamente, en un renuncio, en una censura a mi propio Grupo es de lo más difícil que se pueda imaginar. Y eso no es óbice para que... el rectificar es de sabios, también. Entonces, para hacer un experimento, se suprime, la Dirección General de Turismo, se comprueba que no parece que sea bueno el que estemos sin ella, se reinstaura. Y esto, que yo sepa, estas rectificaciones, a escala mucho mayor, las viene haciendo don Felipe González hace mucho tiempo, y gracias que las hace.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Marcos Oteruelo. ¿Algún Procurador miembro de esta Comisión desea formular alguna pregunta o alguna observación al señor Consejero? Señor Valcuende.

EL SEÑOR VALCUENDE GONZALEZ: La pregunta mía va en relación a... La situación del norte de la provincia de Palencia es una situación que se está, como en todo el norte, también, de la provincia de León, por el tema de la minería, que está con un porvenir bastante negro, usando el símil del carbón. Recientemente, la ciudad o la población que más problemas tiene en estos momentos es Guardo, en la provincia de Palencia, con el cierre de cuatro minas, concretamente.

Recientemente, decía, ha estado el Director General de Turismo allí, haciendo una visita y viendo las po-

sibilidades turísticas que puede ofrecer la zona, en las cuales yo también estoy de acuerdo, porque él dio unas entusiasmas... o creó unas expectativas grandes. Yo estoy de acuerdo de que hay posibilidades, de que es una zona muy aprovechable desde el punto de vista turístico. Pero mi pregunta concreta era: ¿qué medidas concretas va a tomar esta Consejería, o la Dirección General correspondiente, sobre el tema del turismo en Guardo, o, concretamente, en el norte de la provincia de Palencia?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Valcuende. Siendo una pregunta que se sale, digamos, del contenido de la comparecencia de hoy, si el señor Consejero cree oportuno contestarle, pues, el Excelentísimo señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MONFORTE CARRASCO): Sí. Gracias, señor Presidente. Vamos a ver.

Aparte del Director General de Turismo, hace unos meses también estuve yo visitando toda la zona norte de Palencia. Y es evidente que para el desarrollo de toda la zona norte de Palencia, aparte de inversiones específicas del turismo, hay que hacer otra serie de inversiones, otra serie de inversiones que ayuden al turismo a promocionarse. Y, en ese sentido, yo le puedo decir que, en estos momentos, se está redactando el Proyecto, o ya ha terminado de redactarse y, probablemente, se haga la inversión en el primer... no la inversión, sino la adjudicación de la obra en el primer semestre del año que viene, para mejorar unas carreteras -sobre todo, dos túneles, el de Camporredondo y otro que no recuerdo exactamente en estos momentos-, para mejorar un poco las comunicaciones. O sea, en ese sentido, ya se está trabajando en ello.

Por otra parte, y de lo que me comentó, el viaje que me comentó el Director General de Turismo a esa zona norte, él estuvo recogiendo datos. Y, en estos momentos, lo que le puedo decir, nada más, es que se está trabajando para hacer un plan..., vamos, un plan, un programa de actuación en Guardo para promocionar el turismo, sin poderle especificar en concreto qué medidas se van a tomar, pero que se está trabajando en ello.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR MARTIN VIZCAINO): Muchas gracias, señor Consejero. ¿Algún Procurador más desea formular alguna pregunta? Pues, no siendo así, señor Consejero, señores Procuradores, se levanta la sesión.

(Se levantó la sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos).